

por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar además el derecho de los socios y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de marzo de 2004.—Alberto Campillo Ortega, Secretario del Consejo de Administración.—9.682. 1.ª 22-3-2004

TRANSPORTES ROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el día 19 de diciembre de 2003, en Pamplona, avda. de Pío XII, n.º 31, 1.º izq., ha acordado por unanimidad del cien por cien del Capital Social, presente y representado en la Junta, la Disolución de la Sociedad, lo que se comunica a los efectos en lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 11 de marzo de 2004.—El Presidente, don José Gaytán de Ayala Diez de Rivera.—9.762.

UNIÓN FARMACÉUTICA GUIPUZCOANA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de «Unión Farmacéutica Guipuzcoana, S.A.»

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de abril de 2004, a las veinte horas, en los locales de Unión Farmacéutica Guipuzcoana, S.A. (Camino de Portuetxe, 41), San Sebastián (Guipúzcoa), y en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo local, el día 23 de abril de 2004.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003, del Informe de Gestión correspondiente, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para que pueda proceder a la realización de compras y ventas de acciones propias de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados en relación a los anteriores puntos del orden del día.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

A tenor de lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los Señores Accionistas que los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos y demás antecedentes, se hallan a su disposición en el domicilio social y pueden ser obtenidos de forma inmediata y gratuita.

San Sebastián (Guipúzcoa), 10 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Gastelurrutia.—9.320.

URBANIZADORA EL COTILLO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de la Entidad mercantil Urbanizadora El Cotillo, S. A., a celebrar en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, Avenida Rafael Cabrera, 18, tercero, en primera convocatoria el día quince de abril de 2004, a las diecisiete horas, y en caso de no reunirse la asistencia necesaria, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora e igual lugar, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar los asuntos del orden del día que luego se expresan.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación en la citada junta o a pedir de la sociedad su envío o entrega gratuita.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2003, así como la aplicación de resultados del mismo.

Segundo.—Examen y aprobación si procede de la gestión social.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión o nombramiento, en su caso, de interventores.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Laureano Gándara del Castillo.—9.994.

VIRNA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución

Se hace público que el día 15 de diciembre de 2003 la Junta Universal de Accionistas acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, el nombramiento de Liquidador Único y el siguiente balance final de liquidación.

| | Euros |
|---------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado material | 381.905,17 |
| Deudores | 8.372,65 |
| Tesorería | 9.148,40 |
| Total Activo | 399.426,22 |
| Pasivo: | |
| Capital | 60.101,21 |
| Reservas | 295.648,18 |
| Pérdidas y Ganancias | 18.254,01 |
| Cuentas corrientes socios | 25.422,82 |
| Total Pasivo | 399.426,22 |

Málaga, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, Alvaro Cappa Soler.—9.453.